



RESOLUCION - R - Nº 534 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 NOV 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 493/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Coordinador de Relaciones Internacionales, Ing. Juan Francisco Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma presenta facturas correspondientes a gastos en pasajes y alimentos de los Becarios Intercampus, por los meses de Agosto y Setiembre del corriente año, por un total de pesos un mil setecientos cincuenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.755,80);

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Ing. Juan Francisco RAMOS, Coordinador de Relaciones Internacionales, con motivo de la atención de los Becarios INTERCAMPUS, por un total de pesos un mil setecientos cincuenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.755,80), correspondientes a gastos en transporte y alimentos.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

3.7.1.....	\$	72,80
2.1.1.....	\$	1.683,00

TOTAL	\$	1.755,80
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCOS RAMON OCHO
RECTOR

O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO